



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Por medio del presente se hace pública la Resolución de Alcaldía nº 121/2023 de fecha 23 de junio de 2.023. El texto íntegro de la resolución indicada es el que a continuación se transcribe:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del acuerdo de Pleno de fecha 22 de junio de 2.023, por el que se aprueba la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les correspondan.

RESUELVO

PRIMERO.- Designar a los miembros concretos que han de desempeñar sus cargos en régimen de dedicación parcial, con las retribuciones acordadas por el Pleno:

- D. Pedro Díaz Moreno, en el cargo de Alcalde, con una retribución mensual bruta de 1.800€, y una dedicación del 75% de la jornada laboral.

SEGUNDO.- Formalizar con el designado el correspondiente contrato de trabajo y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por la que se aprueba la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 13.4 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales.

CUARTO.- Que se publique en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento.”

En Las Herencias, a 26 de junio de 2023.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

Nº. I.-3572